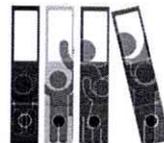
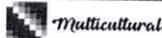




MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



SECRETARIA  
MUNICIPAL

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 21 de marzo de 2024.-  
**DECRETO ALC. N° 2.534.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; **Certificado de Inscripción** de la Fundación Educacional de la IMECH William Taylor Colegio Metodista William Taylor, en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 10/04/2019, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.; **Formulario Solicitud Subvención al Concejo Municipal Organizaciones Comunitarias y Otras Personas Jurídicas** de la Fundación Educacional de la IMECH William Taylor, otorgada por el Registro de Registro Civil e Identificación, con el propósito explicitado de dar a conocer la orquesta sinfónica de su establecimiento, tanto en representación de este como de la comuna, en el Centro Cultural de la Moneda, Santiago, y buscando amortiguar el gran costo que esto involucra, referente a alimentación, alojamiento, movilización, traslado y material de apoyo para la presentación; **Acuerdo de Concejo N°069/2024**, tomada en la 8ª Sesión Ordinaria del Concejo, con fecha 19 de marzo de 2024, "con la ausencia en sala del Concejal don José Luis Astorga Verdugo, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Educacional de la Iglesia Metodista, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente do"; Memorando N° 39, de fecha 20 de marzo de 2024, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita decretar subvención por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) para la Fundación Educacional de la Iglesia Metodista de Chile William Taylor, con el propósito explicitado de dar a conocer la orquesta sinfónica de su establecimiento, tanto en representación de este como de la comuna, en el Centro Cultural de la Moneda, Santiago, y buscando amortiguar el gran costo que esto involucra, referente a alimentación, alojamiento, movilización, traslado y material de apoyo para la presentación.

**DECRETO:**

1.- Apruébese y otórguese una **Subvención Municipal** a la **Fundación Educacional de la Iglesia Metodista de Chile William Taylor**, inscrita en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, RUT 65.033.052-8, por la suma de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, con el propósito explicitado de dar a conocer la orquesta sinfónica de su establecimiento, tanto en representación de este como de la comuna, en el Centro Cultural de la Moneda, Santiago, y buscando amortiguar el gran costo que esto involucra, referente a alimentación, alojamiento, movilización, traslado y material de apoyo para la presentación.

2.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta **N° 215.24.01.999, "Otras Transferencias Sector Privado"**.

**Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.  
Doy fe.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/ipm  
**Distribución:**  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Sec. Municipal  
Deportes y Cultura